

BLOQUE BANANEROS

LUGAR Y FECHA							
DÍA	MES	AÑO	MEDELLÍN			HORA INICIAL	HORA FINAL
13	09	2017				8:40 a.m.	4:05 p.m.
CORPORACION							
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN		SALA DE JUSTICIA Y PAZ		MAGISTRADA PONENTE MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO			

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	0	0
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	0	8	3	6	0	8
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	9	8	4	1	4	8
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	9	8	3	8	2	1
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	8	6	6
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	2	6
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	2	3	4

TIPO DE AUDIENCIA
Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS
Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS						
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
15.347.632	RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA	PEDRO PONTE o PEDRO BONITO		X	X	
78.293.820	OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES	EL INDIO	X		X	
71.251.875	OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO	NICHE		X		
78.698.402	ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ	RUBÉN	X		X	
71.942.578	CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR	LLANERO o DANIEL	X		X	
8.329.441	ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA	MELAZA		X		
71.934.653	LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA	LUCHO		X	X	
3.371.685	RAFAEL EMILIO GARCÍA	EL VIEJO		X	X	
71.944.382	MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA	EL FLACO o JERINGA	X		X	

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

71.986.164	FRANCISCO HERRERA SALGADO	FABIO	X		X	
71.948.974	ALEJANDRO ORTEGA HERRERA	EL FLACO		X		
71.941.518	PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA	REPOLLO	X		X	
71.944.890	JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA	J.R.		X		
71.776.757	OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ	EL GATO	X			
71.942.722	DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ	SORONGO	X		X	
71.933.935	DALSON LÓPEZ SIMANCA	LÁZARO MONOPECOSO	X		X	
11.796.652	CARDENIO CAICEDO MENA	BURRO CON SUEÑO, BURRO TRISTE, ALBERTO	X		X	
8.435.791	WILSON CARDONA RESTREPO	OMAR, PALILLO		X	X	
71.945.948	BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA	YOLANDA		X		
71.251.329	VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO	EL ZARCO		X	X	
70.414.694	ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO	JOSÉ LOCO	X		X	
71.982.889	JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE	FREDY, MACHÍN		X	X	
78.753.529	MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ	JULIÁN JORGE, MAURICIO		X	X	
71.253.358	REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS	PURRULÚ		X	X	
71.240.495	LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO	EL CHICHI, EL INDIO	X			
71.939.065	GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS	EL DIABLITO	X		X	
8.338.959	LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA	ALBEIRO		X		
11.806.096	BRAND YESID BECERRA BEITER	BRAYAN		X		
71.241.970	JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO	EL MONO		X	X	



INTERVINIENTES	
Fiscal 17 UN. Especializada de J.T.	MARTHA LUCÍA MEJÍA DUQUE
Representantes Judiciales de Víctimas	PATRICIA MARÍN ORTEGA
	WILSON DE JESÚS MESA CASAS
	RAÚL ANTONIO ARANGO PIEDRAHITA
	SANDRA MILENA ARIAS HOYOS
	CONSUELO GRACIANO SIERRA
	CIELO BOTERO MESA
	IVÁN DARÍO GÓMEZ TOBÓN CONSUELO GRACIANO SIERRA
Defensor de: Reinaldo Antonio Salgado Avilés Mauricio de Jesús Roldán Pérez Raúl Emilio Hasbún Mendoza Cardenio Caicedo Mena Javier Ocaris Correa Álzate Dionisio Mosquera Martínez Alejandro Ortega Herrera Brand Yesid Becerra Beiter Osman Darío Restrepo Gutiérrez Ovidio Pascual Núñez Cabrales Rafael Emilio García Mario de Jesús Granja Herrera Carlos Alberto Arango Betancur Israel Antonio Toro Durango	OTTO FABIO REYES TOVAR
Pablo Antonio Peinado Padilla Oscar Darío Ricardo Robledo Francisco Herrera Salgado Wilson Cardona Restrepo Benjamín Páramo Carranza Víctor de Jesús Sepúlveda Giraldo Luis Arley Acosta Escudero Germán de Jesús Tuberquia Salas Jhon Jairo Álvarez Manco Luís Antonio Córdoba Mosquera Adriano José Cano Arteaga Enich Antonio Guzmán Álvarez Jorge Isaac Quinto Mejía Dalson López Simanca	NICOLÁS HUMBERTO MORALES DUQUE
Ministerio Público	JUAN CARLOS MURILLO OCHOA

VÍCTIMAS EN LA SALA DE AUDIENCIAS
VER LISTADO ANEXO
DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

00:00:57 Se da inicio a la audiencia con el protocolo de rigor y presentación de las partes e intervinientes.

00:10:14 Interviene el postulado **OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES**, para indicar que el día de ayer fue requerido y esculcado por la Policía porque la señora de oficios varios dijo que el posiblemente le hurto un celular, situación que fue muy incómoda para él.

00:11:32 CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR, interviene para aclarar que el hecho 463 presentado ayer de **CRISTIAN GALLÓN**, informa al respecto que ya fue versionado por el postulado los días 6 al 9 de julio de 2010.

00:13:27 La sustanciadora solicita a la Fiscalía tomar nota al respecto y hacer lo pertinente. Y respecto a lo indicado por el postulado **OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ**, advierte que se hará las averiguaciones y oficios respectivos.

00:13:44 Continúa la Fiscalía con la formulación

Hecho 464 página 1163 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

Política de Control Territorial

Fecha:

Víctima Directa: **ARGEMIRO ESQUIVEL**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

MANUEL ÁNGEL CARTAGENA (Fallecido)

FRANCISCO HERRERA SALGADO COAUTOR MATERIAL PROPIO

MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA COAUTOR MATERIAL PROPIO

JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO (sin imputar)

Otros Partícipes:

CARLOS VÁSQUEZ, Alias “Cepillo”

Alias “Edwin” sin identificar

00:23:26 La Sustanciadora pregunta por alias **Edwin**.

00:23:30 El postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN** contesta que no sabe quién es.

00:24:09

Hecho 465 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO MATERIAL
HETEROGÉNEO con SECUESTRO Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA

Política de Control social

Fecha: 11 de febrero de 2001

Víctima Directa: **ORLANDO DE JESÚS RAMÍREZ ARANGO**, (le decían Renato)

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA fue imputado secuestro simple, tortura y homicidio con circunstancias de agravación punitiva, pero por no tratarse de un integrante de las auto defensas se adecua, SECUESTRO SIMPLE EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO con TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA Y HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

PABLO PEINADO PADILLA (Condenado por Juzgado 1 Adjunto al 1º Penal Del Circuito Especializado de Antioquia, ejecutoriada desde 24 de octubre de 2012. Falta adecuarle el secuestro y la tortura

MANUEL ÁNGEL CARTAGENA (Fallecido)

00:32:40 La Sustanciadora consulta a **PABLO PEINADO PADILLA** por alias “Renato” y si la sentencia si está en contra de él o solo contra **MANUEL ÁNGEL CARTAGENA**.

00:33:35 PABLO PEINADO PADILLA, contesta que el nombrado señor no hacía parte de las **AUC**, y que la condena

00:35:08 La Fiscal informa que queda pendiente de secuestro y tortura a **PABLO PEINADO PADILLA**

00:35:19

Hecho 466 SECUESTRO SIMPLE Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA, EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA.

Política De Control Social

Fecha: 3 de noviembre de 2001

Víctima Directa: **LUZ ESTELA PADILLA TORRES** SECUESTRO SIMPLE Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA en concurso material heterogéneo con HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA.

CAMILO GALVIS TORRES: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA.

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO, Solicita que se le legalice a él únicamente.

CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR

00:42:48 Solicita la Sustanciadora que los postulados aclaren a quien se refieren como alias “Niche”.

00:42:57 El postulado **CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR**, informa que **OSCAR DARIO RICARDO** es el “Niche” de Chigorodó, y el “Niche” del hecho es **YOLMAR CABRERA PALACIO**, informa que el ejecutó a la señora en el barrio Santamaría, y “**GUACARAY**” ejecutó al señor **CAMILO GALVIS TORRES** dentro del apartamento. Aduce además que fueron imputados y

que la tercera víctima fue como a los tres días de la ocurrencia de estos hechos, por "**Guacaray**", a un celador llamado **JAIME DE JESÚS GONZÁLEZ**.

00:44:29 La Fiscalía explica que efectivamente el hecho fue en Apartadó, y el cargo del celador ya se presentó, fue el cargo 289.

00:44:54

Hecho 467 SECUESTRO SIMPLE EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO DE TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA Y HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

Política De Control Territorial

Fecha: 25 de agosto de 2000, Apartadó - Antioquia

Víctima Directa: **ROBERTO HOBER POSADA**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES (sin imputar)

00:51:08

Hecho 468 TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON EL HOMICIDIO

Política de Control Territorial

Fecha: 13 de enero de 1998

Víctima Directa: **MARÍA CONCEPCIÓN PLAZA RIVERA**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO Tortura en persona protegida en concurso con el Homicidio

VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA (Sentencia Condenatoria)

00:57:00 La sustanciadora inquiere al postulado **VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA**, para que informe acerca de los hechos.

00:57:13 VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA, hace el relato de los hechos, aduciendo que "*fueron por ella a la casa, la llevaron a la bananera, es a unos 200 metros de la casa, y la habían enterrado ahí mismo, la señora fue llevada caminando hacia la bananera, demoraron unos siete minutos o menos en el trayecto*".

01:00:30 La Fiscalía, pregunta al postulado si a ella le hicieron algún tipo de interrogatorio.

01:01:30 VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA contesta que si le pregunto el alias mono negro, él le dio la razón por la que se iba a morir, dijo que no la mataran. Fue como 5 minutos, que no fue golpeada.

01:02:47 Continúa la Fiscal que y dice que ya no es secuestro simple, y pues la intención de los perpetradores no era secuestrarla, y se formula a **RAÚL**

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

EMILIO HASBÚN de TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA en concurso con HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA y **VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA**, se le deberá adicionar la tortura en persona protegida.

01:04:30

Hecho 480 SECUESTRO SIMPLE EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO CON TORTURA Y HOMICIDIO AGRAVADO

Política de Control Territorial

Fecha: 10 de enero de 2002, Chigorodó – Antioquia

Víctima Directa: **JOSÉ BERNARDINO MINOTA COPETE** (era integrante del Bloque Calima, por darle muerte a un vendedor ambulante)

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA COAUTOR MATERIAL

La Delegada de la Fiscalía, lee parte del relato que no se encuentra en el escrito "...que el señor **DIMAX BURGOS**, Tesorero de la Junta de Acción Comunal del Barrio El paraíso y **WILTON BURGOS**, hermano de este, le tenían que devolver un lote a **TOMAS MARTÍNEZ TOVAR** (El vendedor de plátano, yuca, vendedor ambulante) quién los había denunciado porque se le habían apropiado de ese lote...y por lo tanto, le habían pagado la suma de 200 mil pesos, a **JOSÉ BERNARDINO MINOTA COPETE**, para que asesinara al vendedor de yuca y plátano".

Así mismo, informa que **DIMAX BURGOS**, fue investigado por la muerte del señor **TOMAS MARTÍNEZ TOVAR**, que luego de ser absueltos, el tribunal superior de Antioquia, revocó y condenó a **DIMAX BURGOS** lee una versión de pablo peinado padilla, la cual no se encuentra en el escrito.

01:19:27

Hecho 471 TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO EN CONCURSO CON DESTRUCCIÓN Y APROPIACIÓN DE BIENES PROTEGIDOS

Política de Control Territorial

Fecha: 10 de marzo de 2000

Víctima Directa: **SAIR TORRES USUGA** y **LUIS ALFONSO SÁNCHEZ HOLGUÍN**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA (Sin confesar)

JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA COAUTOR MATERIAL IMPROPIO

Otros partícipes:

Norbey de Jesús Hernández Restrepo

Alias "**Alfonsito**"

Alias "**Carnero**"

Alias "**El Enano**"

Alias "**El Flaco**" **VIRGILIO ARTURO CONRADO PÉREZ**

01:32:51 La Sustanciadora requiere a los postulados que informen lo que saben, en aras de conocer los nombres de las otras personas partícipes.

01:33:40 La Fiscal enuncia la fecha del hecho nuevamente y lee los alias y proyecta a **WILFRIDO CONDE CASTELBONDO** , un alias **El Enano** y **FERNEY ANTONIO FORERO OSORNO**

01:35:01 RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA, informa que ambos eran de la organización y tenían el mismo alias, pero no sabe cuál de los dos fue el que tuvo que ver con el hecho.

01:35:13 OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES informa que el que más le colaboraba a los urbanos era **FERNEY ANTONIO FORERO OSORNO**, ya que el otro hacía parte de los rurales.

01:36:44 El defensor de víctimas **RAÚL ARANGO PIEDRAHITA**, manifiesta que es necesario que informen si están o no postulados los mencionados, y que información hay de estas personas.

01:37:29 La Fiscal contesta que **WILFRIDO CONDE CASTELBONDO** está vivo y trabaja en **SUPERBAN** y que no se le ha compulsado copias. Y de **FERNEY ANTONIO FORERO OSORNO** no hay información

01:40:35 El postulado **OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES** informa que **FERNEY ANTONIO FORERO OSORNO** se encuentra detenido en la cárcel de pedregal.

01:41:30 La Delegada de la Fiscalía informa que alias "**El Flaco**" tienen a **VIRGILIO ARTURO CONRADO PÉREZ y ALFREDO LEAL MONZO** y presenta fotos.

01:43:14 RAFAEL EMILIO GARCÍA dice que murió en el 2009, murió **VIRGILIO ARTURO CONRADO PÉREZ**, que estuvo en Bellavista en la cárcel por la masacre del Aracatazo.

01:44:59 OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES informa que fue **WILFRIDO CONDE CASTELBONDO**, el que participó en el hecho, según le acaba de informar **JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA** telefónicamente.

01:45:20 La sustanciadora le solicita a la Fiscal que tome nota para que se realice compulsas de copias a fin de que se investiguen por justicia ordinaria.

01:45:36 Receso de 20 minutos siendo las 10:25 am

Hora de finalización Sesión Primera 10:25 a.m.

SESIÓN SEGUNDA
Miércoles 13 de septiembre de 2017
Hora de inicio 10:50 a.m.

00:00:13

Hecho 472 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA en CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO CON HURTO CALIFICADO

Política de Control Social

Fecha: 15 de junio de 2000

Víctima Directa: **LUIS RODRIGO ARROYAVE CORREA**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA COAUTOR MATERIAL PROPIO

00:04:15

Hecho 473 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO DE HURTO

Política de Control Territorial

Fecha: 1 de agosto de 2000

Víctima Directa: **LUIS HERNANDO GÓMEZ VELÁSQUEZ**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA COAUTOR MATERIAL PROPIO

Otros partícipes:

RODRIGO ANTONIO UIRREGO OQUENDO Alias "Rigo"

00:09:36 La sustanciadora pregunta por Alias "Rigo"

00:09:44 La Fiscal aduce que es **RODRIGO ANTONIO UIRREGO OQUENDO** Alias "Rigo" compulsará copias, es desmovilizado pero no postulado.

00:10:52

Hecho 474 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO DE HURTO CALIFICADO

Política De Control Social

Fecha: 25 de mayo de 2001

Víctima Directa: **JESÚS FRANCISCO DOMÍNGUEZ BENÍTEZ**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

MANUEL ÁNGEL CARTAGENA ROJAS (Fallecido)

00:16:07

Hecho 475 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

Se desconoce el móvil

Fecha: 10 de septiembre de 2001

Víctima Directa: **LUIS ALFREDO CARDOZO MEJÍA**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

MANUEL ANGEL CARTAGENA M (Fallecido)

Alias "**El More**" (no identificado)

JOSÉ DE LAS NIEVES alias "**El Soldado**"

00:19:00 Aduce la Fiscalía que, en este caso, el móvil no se pudo identificar, ni por los postulados ni por las víctimas indirectas, solo si queda claro que lo asesinaron estos integrantes del Bloque Bananero Frente Arlex Hurtado. Así mismo informa que hubo compulsas de copias contra Alias "**El More**" y **JOSÉ DE LAS NIEVES**, alias "**El Soldado**".

00:21:08

Hecho 476 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO CON HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO

Política de Control Social

Variable de Control Social

Fecha: 1 de noviembre de 2001

Víctima Directa: **VÍCTOR JULIO GIRALDO CRUZ**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES COAUTOR MATERIAL PROPIO

00:28:31

Hecho 477 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON HURTO Y DESTRUCCIÓN DE BIEN PROTEGIDO

Política de Control Territorial

Fecha: 9 de agosto de 1996

Víctima Directa: **ALIRIO CÓRDOBA MOSQUERA** (integrante de la Unión Patriótica)

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA

JAVIER OCARIS CORREA ALZATE (Sin imputar)

00:33:04 La Sustanciadora pregunta al postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, para aclarar que para la fecha de los hechos, "**Pablito**" **ULDER**, no hacía parte de la estructura urbana, que debió tratarse del otro pablo que está muerto.

00:39:05 El postulado **JAVIER OCARIS CORREA ALZATE**, interviene para

manifestar que no está seguro si ya se le imputó.

00:39:29 Queda pendiente la Fiscalía de verificar y termina la formulación del cargo así:

Hecho 477

Fecha: 9 de agosto de 1996

Víctima Directa: **ALIRIO CÓRDOBA MOSQUERA** (integrante de la Unión Patriótica)

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA COAUTOR MATERIAL DEL HURTO Y DESTRUCCIÓN DE BIEN PROTEGIDO, EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO CON EL HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA COMO AUTOR MEDIATO

JAVIER OCARIS CORREA ALZATE (Pendiente de verificar imputación)

00:39:53 Interviene el postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, que en leen el caso como un bien protegido, a sabiendas que el sitio era utilizado por las FARC para víveres, no es un bien protegido

00:41:20 La Sustanciadora solicita tener en cuenta para el cargo en el momento de la aceptación del cargo.

00:41:49

Hecho 478 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA.

Política de control social.

Fecha: 16 de octubre de 2001

Víctima Directa: **OCTAVIO DE JESÚS MOLINA**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA COAUTOR MATERIAL PROPIO

00:48:00 La sustanciadora manifiesta que la Fiscalía solicita que no se legalice el cargo de terrorismo.
La Fiscalía acierta.

00:48:50 la sustanciadora solicita a **PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA**, que informe cual alias el paisa fue el otro partícipe del hecho.

00:49:00 **PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA**, informa que el paisa era un muchacho que colaboraba con los urbanos en Chigorodó y que después se fue como patrullero y fue asesinado en Chigorodó. Y que no sabe el nombre.

00:50:18 Por solicitud de la Sustanciadora, la Fiscalía informa y proyecta los

alias “paisa” que tienen identificados, y son: **LUIS FERNANDO MONTOYA SÁNCHEZ** y **ANDRÉS ALEXANDER SEPÚLVEDA**.

00:52:25 PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA, informa que el postulado **JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA** debe tener mayor información.

00:54:33 OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES, informa que el que enuncia peinado padilla fue herido cuando mataron a “Suley”.

00:55:00 PABLO PEINADO PADILLA asegura que no es el que relaciona **OVIDIO PASCUAL** que el paisa que el relaciona es uno que asesinaron los urbanos de Chigorodo, cree que fue en el 2002.

00:56:32

Hecho 479 SECUESTRO SIMPLE EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA.

Variable es Control Territorial

Fecha: 21 de octubre de 2004

Víctima Directa: **EULISES GARCÉS UTTA**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ COAUTOR MATERIAL IMPROPIO

01:03:47 El Defensor público **NICOLÁS MORALES DUQUE** solicita permiso para que el abogado **OTTO FABIO REYES** lo reemplace en las horas de la tarde.

01:04:55 Receso continuar a la 1:30 pm

Hora de finalización Segunda Sesión 12:11 PM

SESIÓN TERCERA

Miércoles 13 de septiembre de 2017

Hora de inicio 1:32 p.m.

00:00:30 Se le concede el uso de la palabra a la Fiscal

00:56:00 Interviene el Postulado **FRANCISCO HERRERA SALGADO**, para aclarar que estará en la diligencia de la tarde.

00:01:17

Hecho 481 CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO DE RECLUTAMIENTO ILÍCITO Y HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

Fecha: 30 de septiembre de 1999

Víctima Directa: **JHONY ARLEY MUÑOZ ÁLVAREZ** (Menor de edad)

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO del HOMICIDIO EN

PERSONA PROTEGIDA, (no se le imputo el reclutamiento).

RAFAEL EMILIO GARCÍA (Se le imputó el reclutamiento ilícito y el homicidio en persona protegida) se le formula concurso material heterogéneo de RECLUTAMIENTO ILÍCITO Y HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

00:10:25 la Fiscalía indica que se llevará a versión libre para verificar si se le formula imputación del reclutamiento a **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**.

00:11:30

Hecho 380 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN GRADO DE TENTATIVA

Política de Control Territorial

Fecha: 2 de mayo de 1997, Medellín

Víctima Directa: **GLORIA MARÍA SUAZA RESTREPO** (Menor de edad) y **JAVIER ALONSO GALLÓN MARÍN**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA

OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ

00:16:50 La Sustanciadora requiere a la Delegada de Fiscalía que aclare el recuento fáctico para lo cual hace lectura del escrito.

00:17: 20 La Delegada de la Fiscalía informa que era señalado **JAVIER ALONSO GALLÓN MARÍN**, como miliciano de la guerrilla y si hay otros hechos relacionados con el hecho, son del cargo 353.

Víctima Directa: **GLORIA MARÍA SUAZA RESTREPO** (Menor de edad) y **JAVIER ALONSO GALLÓN MARÍN**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN GRADO DE TENTATIVA

OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ COAUTOR MATERIAL PROPIO

00:21:35

Hecho 395 CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO DE SECUESTRO SIMPLE CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

Fecha: 3 de febrero de 2000, Turbo

Víctima Directa: **BAYRON RIGOBERTO MORA ACOSTA**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

RAFAEL EMILIO GARCÍA AUTOR MEDIATO

00:32:45 RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA, pregunta acerca del porque se le

formula secuestro, si su intención no era el secuestro sino darle muerte, y son 4 o 5 minutos

00:34:00 La sustanciadora señala que en el momento de legalización y debidamente asesorado por su abogado ha de manifestar si acepta o no.

00:34:45 La Fiscal explica nuevamente desde donde se llevaron a la víctima, y sostiene el cargo.

00:35:50 La sustanciadora, dice que, pese al esfuerzo de la Fiscal, llega casi a improvisar a esta audiencia, que haga saber esta situación a la dirección, que justicia transicional tome medidas necesarias para que se hagan las cosas bien. Además es insólito ver las inquietudes del postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, en cuanto a los concursos, errores que vienen del inicio de este proceso por parte de la Fiscalía.

00:41:32 RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA, manifiesta su inconformidad con los cambios de Fiscales.

00:42:44 La Sustanciadora, aclara que no es cuestión personal sino institucional, que desde la sala se hará la manifestación a la Dirección Seccional de Justicia Transicional.

00:44:18 La Fiscal aclara que cuenta con 4 Fiscales de apoyo y ellos harán las diligencias de versión libre; así mismo que viene cumpliendo con su función pese a la carga de trabajo.

00:45:00 La Sustanciadora aclara que no es algo personal, ni se está atacando a la Fiscal, por el contrario se apoya el trabajo que hace, pero es cuestión institucional. Que será la Sustanciadora la que hará la manifestación a la Fiscalía General de la Nación.

00:47:35 La Representante Judicial De Víctimas **SANDRA MILENA ARIAS HOYOS**, manifiesta que si hay falencias por parte de la Fiscalía, que como representantes de Víctimas se sorprenden de casos que aún no se han imputado, así mismo manifiesta que requieren el listado de víctimas, pues hay unas que deber ser tenidas en cuenta para el incidente de reparación.

00:50:03 Interviene **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, aduce que la Agencia Nacional Para La Reincorporación Y Reconciliación tiene una situación peor que la de la Fiscalía.

00:52:00 La sustanciadora dice que las órdenes a la Agencia Nacional Para La Reincorporación Y Reconciliación es cuando se emita la sentencia.

00:53:00 Continúa la Fiscalía y finiquita la formulación del cargo.

00:53:55

Hecho 482 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO CON DEPORTACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE **VELA MARÍA HERNÁNDEZ, ALBERTO HERNÁNDEZ, ÁNGEL PABLO LLANO CHÁVEZ y CATALINA LLANO,**

Fecha: 12 de julio de 1996

Víctima Directa: **LUIS EDUARDO LLANO CHÁVEZ** (HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA)

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA COAUTOR MATERIAL IMPROPIO

01:04:22 OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES, informa que alias el pollo en esa época no pertenecía a las autodefensas, que fue asesinado en el Putumayo.

01:05:36 La Sustanciadora indaga al postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA,** sobre que rango tenía **LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA,** sobre alias “el pollo”.

01:06:40 RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA expone, que **LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA** siempre fue de bajo rango, es decir sin mando ni poder de decisión en la organización.

01:07:04 OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES, manifiesta que “El Pollo” tenía más jerarquía que **LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA.**

01:07:22

Hecho 484

Fecha: 14 de abril de 1992

Víctima Directa: **MARTÍN SUÁREZ PASTRANA**

Manifiesta que este hecho solo está versionado por **MANUEL ÁNGEL CARTAGENA ROJAS,** y para la época **RAÚL EMILIO HASBÚN** no estaba; y por lo tanto no es posible que se legalice, y los alias que mencionan y que tuvieron participación en este hecho, ninguno está postulado.

01:09:04 Da lectura al recuento fáctico la Fiscal.

01:12:40 La Sustanciadora cuestiona al postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA,** acerca del grupo de 20 hombres vestidos de morado, quiénes eran.

01:13:15 RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA, aduce que “...en el año 91 se

desmoviliza el EPL y a los cuatro o 5 meses, la mitad del EPL vuelve a las armas y se alían a las FARC, y empiezan a atacar al grupo Político Esperanza Paz Y Libertad, que era el EPL, desmovilizado, en esa desmovilización hubo participación de los tangueros, que llamaban los mocha cabezas, bajo el mando del comandante FIDEL CASTAÑO, y se hizo un acuerdo con las FARC en el que las FARC no entraban a territorio en Córdoba, que dejaban libres las autodefensas, al ellos violar ese acuerdo, mandan a doble cero y a otros comandantes que no se quienes eran a que conformen y apoye al primer grupo de autodefensas de los castaño en la zona, que los llamaron comandos populares, y el comandante de todo eso era el señor **Doble Cero**, y empiezan a operar en esa época como comandos populares del señor **FIDEL CASTAÑO**."

01:14:38 RAFAEL EMILIO GARCÍA amplía la información que eran alrededor de 70 hombres divididos en dos grupos de comandos populares, era un uniforme azul.

01:16:50 La sustanciadora lee del escrito la descripción del uniforme.

01:17:26 La representante de víctimas **SANDRA MILENA ARIAS HOYOS**, solicita que las víctimas hagan parte del proceso, en aras de garantizar su reparación.

01:19:13 La sustanciadora explica que al no ser imputado, deberán esperar una vez se emita la sentencia macro, podrán venir al proceso, pero no es para este proceso

01:19:35 Continúa la Fiscalía y solicita devolverse a la página 1123, pues percibió que faltan unos hechos por formular.

01:20:12

Hecho 383

Política de Control Social

Fecha: 20 de junio de 2004

Víctima Directa: **JAVIER ANTONIO LÓPEZ VALENCIA** (HOMICIDIO), **PAOLA PATRICIA PEÑA ARCIA** (TENTATIVA)

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y HOMICIDIO DE PERSONA PROTEGIDA EN GRADO DE TENTATIVA.

JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO (Sentencia condenatoria de juzgado 1º penal del circuito de Apartadó, por HOMICIDIO Y LA TENTATIVA DE HOMICIDIO).

Aclara la Delegada de la Fiscalía que lee, pero solo para efectos de verdad

y acumulación de la pena.

01:31:52

Hecho 445, página 1128 CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO DE SECUESTRO SIMPLE CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

Política de control social

Fecha: 15 de agosto de 2004

Víctima Directa: **NELSON DÍAZ TURRIAGO** y **MANUEL CANTILLO CAMARGO**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ COAUTOR MATERIAL IMPROPIO

01:39:13

Hecho 451 SECUESTRO SIMPLE EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO CON HURTO CALIFICADO Y HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

Fecha: 26 de julio de 1995

Víctima Directa: **FRANCISCO JAVIER ALCARAZ LÓPEZ**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA (Sin imputar)

LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA COAUTOR MATERIAL PROPIO

01:44:22 La Sustanciadora repasa parte del escrito donde dice "que este hecho será objeto de imputación en priorización". Para que se aclare por parte del ente Acusador, si ya hubo la imputación.

01:45:00 La Fiscalía dice que **LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA** solo confesó el hecho de **FRANCISCO JAVIER ALCARAZ LÓPEZ**. Se toma unos minutos.

01:46:14 Se concede el uso de la palabra a **ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ**, que lo mencionaron en el caso 445, y manifiesta que él no tiene conocimiento de eso.

01:50:00 La Fiscal corrige que si lo mencionó por error.

01:51:55 La Sustanciadora le dice a la Fiscalía que ese error si lo percibieron los postulados y que por esa razón se les debe pedir disculpas.

01:53:47 Aduce la Magistrada que es necesario interrogar por parte de la Magistratura, dado a las falencias que hay por parte de la Fiscalía.

01:55:40

Hecho 452 HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, SECUESTRO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO

Fecha: 10 de abril de 2001

Víctima Directa: **MARÍA CLEMENCIA RIVERA MARÍN** (Homicidio En Persona Protegida)

FABIÁN RIVERA MARÍN (Secuestro Simple)

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR COAUTOR MATERIAL PROPIO del Secuestro Y Hurto y COAUTOR MATERIAL IMPROPIO DEL HOMICIDIO

ALEJANDRO ORTEGA HERRERA COAUTOR MATERIAL PROPIO Del Secuestro Simple Y Del Hurto Calificado Y COAUTOR MATERIAL IMPROPIO Del Homicidio En Persona Protegida.

Otros partícipes:

CARLOS VÁSQUEZ , alias “Cepillo”

Alias “Guacaray”

02:07:42 El postulado **LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA**, interviene para aclarar del cargo 451 que cuando el confeso manifestó que no tenía moto la víctima, que él nunca lo vio con moto, que él solo sabe del caso que confesó, informa que el pollo era uno de la organización.

Manifiesta que llego desde la mañana y que no había visto la oportunidad de presentarse.

02:14:00 Informa que supo que al pollo lo mataron en el llano.

02:15:28 La Fiscalía le aclara al postulado, que en la entrevista de la señora **FLOR MARIA VIDALES**, manifestó que su esposo estaba afiliado a PROBAN y le correspondía supervisar los productos de BANANO; así mismo respecto al hurto de la moto y continúa que con las placas se ubico que estaba a nombre de la víctima **FRANCISCO JAVIER ALCARAZ**.

02:17:45

Hecho 453 SECUESTRO SIMPLE EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO CON HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO Y HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA

Política de Control Territorial

Fecha: 2 de octubre de 2004

Víctima Directa: **LLORVELY AMPARO RESTREPO FLÓREZ**

Postulados y modalidad de participación:

RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA AUTOR MEDIATO

JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO (se le imputó el Secuestro Simple y el Hurto y se le formuló cargos ante Magistrado De Control De Garantías como COAUTOR MATERIAL PROPIO, y respecto del Homicidio tiene sentencia Condenatoria).

Formula el cargo a **JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO** Coautor material propio de Secuestro Simple En Concurso Material Heterogéneo Con Hurto Calificado Y Agravado.



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

02:29:12 La Delegada de la Fiscalía, hace lectura del recuento fáctico nuevamente, para determinar la tortura, toda vez que fue sometida a interrogatorio. Aduce por lo tanto que posteriormente adicionará la Tortura, pues la víctima fue sometida a interrogatorio.

02:33:21 Solicita la Magistrada que para las próximas sesiones deben asistir todos para efector de aceptación de los cargos con sus defensores. Termina siendo las 4:05 pm.

Hora de finalización 04:05 p.m.

OBSERVACIONES
EVIDENCIA RECIBIDA
ORDENES O DECISIONES DE TRÁMITE
NINGUNA



MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada